

22/12/2021

A 13 años de presidio sentencian a dos hombres por robo con violencia en planta CCU de Valdivia

A cumplir penas que suman 13 años de presidio fueron sentenciados dos hombres a quienes la Fiscalía llevó a juicio oral la semana pasada, acusándolos como autores del delito de robo con violencia cometido en contra de trabajadores de la planta de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) de Valdivia, además del delito de receptación del vehículo en el que se trasladaban.



La investigación de esta causa estuvo a cargo de la Unidad del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Regional de Los Ríos.

El fiscal Alex Montesinos explicó que los hechos por los que se condenó a Jonathan Leonardo Yáñez Venegas (21 años de edad) y Tomás Brian Troncoso Gutiérrez (20) ocurrieron en la madrugada del 28 de junio del año 2019, cuando en compañía de otros cuatro sujetos se dirigieron desde la ciudad de Temuco hasta la planta CCU ubicada en el kilómetro 37,5 de la ruta T-202, que conecta a las comunas de Valdivia y Mariquina, portando armas que aparentaban ser de fuego y ocultando sus rostros con pasamontañas.

Los condenados se trasladaron hasta ese lugar a bordo de un vehículo que había sido robado en la comuna de Temuco, y una vez en el interior del recinto de la empresa “golpearon al guardia en la cabeza y lo maniataron, trasladándolo hasta una bodega junto con otro trabajador al que golpearon en el rostro, intimidándolos en todo momento con las armas. Posteriormente, se dirigieron a la caja fuerte del recinto, desde donde sustrajeron \$539 mil y un chaleco reflectante”, según relató el fiscal Montesinos.

Según acreditó la Fiscalía en el juicio, los sujetos también sustrajeron 5 teléfonos celulares a los trabajadores que se encontraban en la planta y luego se dieron a la fuga, arrojando abrojos metálicos (miguelitos) en la ruta para facilitar su huida. Asimismo, coordinaron con terceros el corte de dos árboles para bloquear la ruta, uno de los cuales cayó sobre un vehículo en el que viajaban cuatro personas, una de las cuales resultó con una lesión grave y los restantes, con lesiones leves.

Los condenados Jonathan Yáñez y Tomás Troncoso fueron interceptados en la misma ruta y detenidos por Carabineros cuando se desplazaban a bordo del vehículo sustraído en Temuco, con el dinero y las especies robadas momentos antes en la planta de la CCU.

Ambos sujetos fueron sentenciados a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio por su participación en calidad de autores del delito de robo con violencia e intimidación, en tanto que por la receptación del vehículo motorizado fueron condenados a una pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo y el pago de una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

La sentencia fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369